ADENDA No 001 A LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI No. 022 DE 2026

El secretario de Desarrollo Social, en uso de las facultades legales, y en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el decreto municipal No. 012 del 01 de enero de 2024,

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE DEL FESTIVAL ARTÍSTICO Y CULTURAL DE COLONIAS VIGENCIA 2026."

El Municipio de PUERTO BOYACA - Boyacá - de conformidad con la SUBSECCIÓN 2. SELECCIÓN. Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.

"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas".

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m…

Que esta entidad adelanta el presente proceso, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI No. 022 DE 2026, y a través de la resolución No. 2026.SDSC.03.04.111.SUR del día 18 de noviembre del 2026, da apertura al proceso de selección.

De acuerdo con las observaciones realizadas al proceso de selección y para garantizar la pluralidad de oferentes, la entidad requiere realizar adenda a los indicadores financieros y organizacionales quedarán así:

INDICADOR	**ÍNDICE REQUERIDO**
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,31
Índice de Endeudamiento Índice de razón de cobertura de intereses.	Menor o igual a 0,45 Mayor o igual a 2,65 o indeterminado
INDICADOR	**ÍNDICE REQUERIDO**
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,03
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,02

Las demás reglas contenidas en la invitación se mantienen vigentes

Dada en Puerto Boyacá, Boyacá; a los veinte (20) día del mes de noviembre de Dos Mil veintiséis (2026).

Original Firmado

WILTON ALEXIS CULMAN CAMBERROS
Secretario de Desarrollo Social